

# PROPIETARIO

## PREPARANDO PARA SU INSPECCIÓN DE HABITABILIDAD

Su propiedad de alquiler sera inspeccionada como es requerido por la ordenanza de la Ciudad de Chelsea para el cumplimiento con el Capítulo II del Código Estatal de Sanidad. La ley requiere que el Departamento de Servicios de Inspección (ISD) asegure el cumplimiento con estos requisitos.

En el esfuerzo para ayudarle a preparar de antemano para su inspección, le estamos proveyendo una lista de las violaciones o deficiencias mas communes que usualmente hemos encontrado. Nuestra esperanza y expectativa es que usted revise estos posibles problemas en su propiedad y, si es necesario, corrija estas violaciones antes de la inspección. De esta manera agilizara la inspección y se limitaran o eliminaran las violaciones citadas.

√	Detectores de humo y monoxido de carbón no existentes o inoperables	√	Aseo General (responsabilidad de inquilinos)
√	Agujeros en paredes, cielos, pisos, o puertas	√	Sistema de calefacción no funcionando correctamente
√	Evidencia de ratas, ratones, bichos, cucarachas, chinches u otras plagas comunes	√	Gabinets en cocina o baño quebrados o inoperables
√	Pintura descascarada, pelada, o quebrantada (interior y exterior)	√	“Powerstriker” (abridor automatico de puertas) no existente o inoperable (requerido en propiedades con 3 o mas apartamentos)
√	Placas de interruptores y/o tapas de enchufes quebradas o no existentes	√	Segunda salida en caso de emergencias bloqueada, obstruida, o insegura (falta de iluminación en pasillos, porches inseguros)
√	Tomas “GFCI” (para lugares proximos a agua) no presentes en localizaciones peligrosas en cocina o baño	√	Condiciones de pension ilegal (cerraduras de aldaba o cerraduras de llave en puertas de dormitorios)
√	Pasamanos, o barandillas no existentes o flojos	√	Uso inseguro de cables de extension (demasiados, bajo carpetas)
√	Ventanas y chapas quebradas o inoperables	√	Tomas/circuitos sobrecargados
√	Mayas de ventanas rotas o no existentes	√	Electrodomesticos quebrados o inoperables (estufas)
√	Fugas de agua en grifos, inodoros, y/o desagües	√	Ccondiciones de hacinamiento

Por ordenanza de la Ciudad,

- Se requiere que el propietario notifique a sus inquilinos sobre la inspección, lo mas pronto posible luego que esta haya sido fijada. Esto debe hacerse por escrito. Puede utilizár el Formulario para Notificacion al Inquilino adjunto, el cual tambien esta disponible en la pagina Web de la Ciudad de Chelsea.
- Se requiere que usted y/o su representante autorizado esté presente a la hora de la inspección e inquilinos tambien pueden estar presentes si asi lo desean.
- Usted debe proveer, acceso a todas las areas de la propiedad incluyendo todos los apartamentos y areas en común, áticos y sotanos, si aplica.

Como lo indica la ley estatal, si usted (o sus inquilinos) estan insatisfechos con cualquier Orden de Corrección emitida por el Inspector de Código, cualquiera de los dos puede presentar una apelación a la Junta de Salud de la Ciudad. Esto debe hacerse dentro de 7 dias de haberse recibido la Orden de Corrección.